



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2024/009242**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-06-2024 a las 08:19 horas.



**Suministro de insignias y placas conmemorativas que se entregarán al personal de esta Administración por los años de servicio o jubilación, como reconocimiento público a sus iniciativas y méritos en el cumplimiento de sus cometidos y funciones.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 71.698,5 EUR.

→ Importe 86.755,19 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 71.698,5 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución del contrato será desde el 2 de septiembre de 2024 o desde la fecha de la firma del contrato, si es posterior, al 5 de diciembre de 2024. El suministro del lote 1 deberá entregarse antes del día 8 de noviembre de 2024, siempre y cuando el empresario haya tenido un plazo mínimo de ejecución de 15 días hábiles.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES418 Valladolid Los suministros de cada lote se entregarán en los Servicios Centrales de cada Consejería y de los Organismos Autónomos, así como en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León de cada provincia.

→ Clasificación CPV

→ 18513000 - Artículos de joyería.

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos concurriendo en el presente procedimiento además, los requisitos relativos al valor estimado y a los criterios de adjudicación que para acudir a este procedimiento abierto simplificado se establecen en el artículo 159.1 de la LCSP. Caracteriza este procedimiento el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=vMi6w7a4X8iTYlGzYmBF9Q%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=vMi6w7a4X8iTYlGzYmBF9Q%3D%3D)

Nº de Lotes: 2

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

## Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://contratacion.jcyl.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=cZwg7jRlqOoQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Calle Santiago Alba, 1  
→ (47008) Valladolid España  
→ ES418

### Contacto

→ Teléfono 983411230  
→ Fax 983411312  
→ Correo Electrónico [contratacion.presidencia@jcyl.es](mailto:contratacion.presidencia@jcyl.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León

### Dirección Postal

→ Calle Santiago Alba, 1  
→ (47008) Valladolid España

## Proveedor de Información adicional

→ Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León

### Dirección Postal

→ Calle Santiago Alba, 1  
→ (47008) Valladolid España

## Recepción de Ofertas

→ Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León

→ Sitio Web <https://contratacion.jcyl.es>

### Dirección Postal

→ Calle Santiago Alba, 1  
→ (47008) Valladolid España

### Contacto

→ Teléfono 983411230  
→ Fax 983411312  
→ Correo Electrónico [contratacion.presidencia@jcyl.es](mailto:contratacion.presidencia@jcyl.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/07/2024 a las 15:00

→ Observaciones: Las ofertas se presentarán a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>), de acuerdo con lo previsto en la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas. No obstante, la aportación de muestras de suministros similares de cada lote deberá realizarse físicamente. Dichas muestras se presentarán en la Oficina Departamental de

Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de la Presidencia, calle Santiago Alba, 1, Valladolid (C.P. 47008), dentro del plazo señalado.

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura archivo electrónico único

- Apertura sobre oferta económica
- El día 16/07/2024 a las 10:00 horas
- Apertura de archivo único, denominado "Documentación administrativa y proposición".

#### Lugar

- Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León

#### Dirección Postal

- Santiago Alba, 1
- (47008) Valladolid España

#### Tipo de Acto : Privado

- **Condiciones para la asistencia** : La custodia electrónica de las ofertas y la apertura electrónica de la documentación se realizarán a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. De acuerdo con el artículo 157.4 de la LCSP, no se realizará acto público.

### Subasta electrónica

- **Se adjudicará mediante subasta electrónica:** No

**Objeto del Contrato: Suministro de insignias y placas conmemorativas que se entregarán al personal de esta Administración por los años de servicio o jubilación, como reconocimiento público a sus iniciativas y méritos en el cumplimiento de sus cometidos y funciones.**

#### → Descripción del procedimiento

En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el pliego de prescripciones técnicas. Cumplir, en el año en curso, con el Decreto 15/1998, de 29 de enero. Este Decreto ha sido modificado por los Decretos 137/2003, de 4 de diciembre, y desarrollado mediante Orden de 5 de junio de 1998, de la Consejería de presidencia y A.T. Dicha normativa resulta también de aplicación al personal laboral en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Novena del vigente Convenio Colectivo y en los artículos 17.5 y 57.3 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

→ Valor estimado del contrato 71.698,5 EUR.

#### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 86.755,19 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 71.698,5 EUR.

#### → Clasificación CPV

→ 18513000 - Artículos de joyería.

#### → Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución del contrato será desde el 2 de septiembre de 2024 o desde la fecha de la firma del contrato, si es posterior, al 5 de diciembre de 2024. El suministro del lote 1 deberá entregarse antes del día 8 de noviembre de 2024, siempre y cuando el empresario haya tenido un plazo mínimo de ejecución de 15 días hábiles.

#### → Lugar de ejecución

→ Los suministros de cada lote se entregarán en los Servicios Centrales de cada Consejería y de los Organismos Autónomos, así como en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León de cada provincia.

→ Subentidad Nacional Valladolid

→ Código de Subentidad Territorial ES418

#### Dirección Postal

→ España

### Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

→ Prórrogas: Modificaciones previstas en pliego: No.

→ Opciones: Prórrogas convencionales previstas: No.

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

#### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En condiciones especiales de ejecución.

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Según se señala en el Anexo 6 del PCAP para el Lote 2.

### Lote 001: LOTE 1 Distinciones por permanencia

→ Descripción del lote LOTE 1 Distinciones por permanencia

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 27.948,5 EUR.

→

→

→ País España  
→ Subentidad Nacional Valladolid  
→ Código de Subentidad Territorial ES418

→ Presupuesto base de licitación  
→ Importe 33.817,69 EUR.  
→ Importe (sin impuestos) 27.948,5 EUR.  
→ Clasificación CPV  
→ 18513000 - Artículos de joyería.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Acreditación: Relación de los principales suministros realizados en los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 19.563,95 €, IVA excluido. Se entiende por objeto similar el que coincida con los tres primeros dígitos de la CPV del presente contrato. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en su poder que acrediten la realización de la prestación. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de Castilla y León, acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia técnica o profesional del empresario. Si un mismo licitador obtuviese la mejor calificación en los dos lotes objeto del presente contrato las solvencias requeridas, tanto económica y financiera como técnica, serán la suma de los importes exigidos en cada uno de los lotes. EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN. Las empresas de nueva creación, es decir, aquellas que tengan una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán la solvencia técnica de acuerdo con lo establecido en el apartado e) del art. 89.1 de LCSP: - Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante. **Umbral:** 19563.95 **Periodo:** Referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos. **Expresión:** euro

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Acreditación: Declaración responsable, en el ámbito al que se refiere el contrato, en el que el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio de los tres últimos concluidos (2021, 2022 y 2023) sea por importe igual o superior 41.922,75 €, IVA excluido. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de Castilla y León, acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. Si un mismo licitador obtuviese la mejor calificación en los dos lotes objeto del presente contrato las solvencias requeridas, tanto económica y financiera como técnica, serán la suma de los importes exigidos en cada uno de los lotes. **Umbral:** 41922.75 **Periodo:** El importe anual acumulado en el curso de los tres últimos años deberá ser igual o superior a la cantidad señalada. **Expresión:** euro

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Evaluación del coste del lote 1  
→ Subtipo Criterio : Precio  
→ Ponderación : 10  
→ Expresión de evaluación : La oferta más baja sobre el precio de licitación será valorada con la máxima puntuación. Al resto de ofertas se les puntuará de forma directamente proporcional a la baja ofertada, conforme la siguiente fórmula:  
$$Px=10 \cdot ((PL-OFx)/(PL-OFmin))$$
. Siendo: Px = Puntos; de la oferta que se valora; PL = Presupuesto de licitación para este lote; OFx = Oferta que se valora; OFmin.= Oferta más baja.  
→ Cantidad Mínima : 0  
→ Cantidad Máxima : 10

## Lote 002: LOTE 2 Distinciones por jubilación

→ Descripción del lote LOTE 2 Distinciones por jubilación

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Valladolid

→ Código de Subentidad Territorial ES418

→ Valor estimado del contrato 43.750 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 52.937,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 43.750 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 18513000 - Artículos de joyería.

### Condiciones de Licitación

#### Requisitos de participación de los licitadores

##### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Acreditación: Relación de los principales suministros realizados en los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 30.625,00 €, IVA excluido. Se entiende por objeto similar el que coincida con los tres primeros dígitos de la CPV del presente contrato. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en su poder que acrediten la realización de la prestación. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de Castilla y León, acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia técnica o profesional del empresario. Si un mismo licitador obtuviese la mejor calificación en los dos lotes objeto del presente contrato las solvencias requeridas, tanto económica y financiera como técnica, serán la suma de los importes exigidos en cada uno de los lotes. EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN. Las empresas de nueva creación, es decir, aquellas que tengan una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán la solvencia técnica de acuerdo con lo establecido en el apartado e) del art. 89.1 de LCSP: - Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante. **Umbral:** 30625 **Periodo:** Referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos. **Expresión:** euro

##### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Acreditación: Declaración responsable, en el ámbito al que se refiere el contrato, en el que el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio de los tres últimos concluidos (2021, 2022 y 2023) sea por importe igual o superior 65.625,00 €, IVA excluido. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de Castilla y León, acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. Si un mismo licitador obtuviese la mejor calificación en los dos lotes objeto del presente contrato las solvencias requeridas, tanto económica y financiera como técnica, serán la suma de los importes exigidos en cada uno de los lotes. **Umbral:** 65625 **Periodo:** El importe anual acumulado en el curso de los tres últimos años deberá ser igual o superior a la cantidad señalada. **Expresión:** euro

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

##### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Evaluación del coste del lote 2

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : La oferta más baja sobre el precio de licitación será valorada con la máxima puntuación. Al resto de ofertas se les puntuará de forma directamente proporcional a la baja ofertada, conforme la siguiente fórmula:

$P_x = 10 \cdot ((PL - OF_x) / (PL - OF_{min}))$ . Siendo:  $P_x$  = Puntos; de la oferta que se valora;  $PL$  = Presupuesto de licitación para este lote;

OFx = Oferta que se valora; OFmin.= Oferta más baja.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

## Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Plazo de constitución

→ 6 Mes(es)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

→

Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre o archivo electrónico único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Nº Lote:** 001
- **Nº Lote:** 002
- **Evento de Apertura** Apertura archivo electrónico único
- **Descripción** Archivo electrónico único, denominado "Documentación administrativa y proposición".

→ **Se aceptará factura electrónica**

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

### Subcontratación permitida

→ **Prohibición de subcontratar:** No. **Limitación de la subcontratación:** No. **Obligación de los licitadores de indicar en su oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar:** No.

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica:** No